

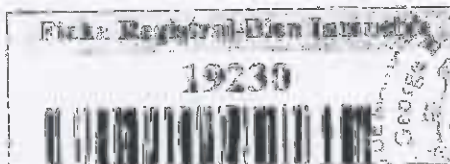


Ab Ceballos
Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

1053404
CFA



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Tel: 0512614758
www.registromanta.gob.ec



Conforme a la Orden de Trabajo: EPM-19004972, cartógrafos hasta el día de hoy 28/03/2010 14:35:47, la Ficha Registral: 19230.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predio: XXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
XXXXX
Fecha de Apertura: lunes, 11 de enero de 2010 Parroquia: MANTA

Información Municipal:
Dirección del Bien: BARRIO SANTA MONICA

LINDEROS REGISTRALES

Terreno Unificado ubicada en el Barrio Santa Mónica de la Ciudad de Manta. Con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Quince metros y calle Quince. POR ATRAS: Con veinte metros y propiedad del Sr. Carlos Bravo Leon. POR EL COSTADO DERECHO: Dieciséis metros y Avenida Veinte y Ocho. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Partiendo de la Calle Quince hacia el fondo con seis metros ochenta centímetros, de este punto en ángulo de noventa grados hacia el lado izquierdo cinco metros, de aquí en ángulo de noventa grados hacia el fondo con once metros y linderando con propiedades particulares.
-SOLVENCIA: EL RESTANTE EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES

Acto	Año	Número y Fecha de Inscripción	Valor Total	Valor Actual
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	535 05/nov/1967	1	6
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	614 19/dic/1967	433	433
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	615 19/dic/1967	433	434
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	151 31/ago/1968	163	164
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA Y UNIFICACIÓN	2735 04/sep/2006	14.635	15.616
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	64 26/nov/1949		

MOVIMIENTOS REGISTRALES

Registro de: COMPRA VENTA

1 / 6 | COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 05 de noviembre de 1967 Número de Inscripción: 535 Tomo: 1
Nombre del Centro: MANTA Número de Registro: 990 Folio Inicial: 1
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA Folio Final: 6
Centro Notarial: MANTA

Resolución/Jurisdicción:

Fecha de Otorgamiento/Expediente: miércoles, 04 de octubre de 1967

Fecha de Inscripción:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA RELACIONADA CON UN SOLAR UBICADO EN LA LOTIZACION SAN RAFAEL DEL BARRIO AGUA POTABLE DE ESTE PUERTO.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Representación Domicilio
177332	COOR QUINONES RAQUEL EMERATRIZ	SOLTERO(A)	MANTA	
80060000035248	MOLINA NAVIA OLDO ILDEFONSO	SOLTERO(A)	MANTA	

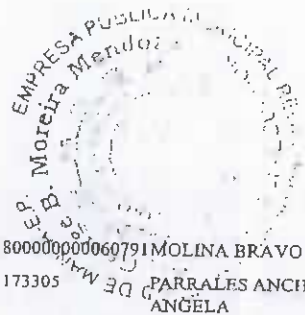
Certificado Dupon por carga_rutor

Fecha Registral: 19230

miércoles, 24 de marzo de 2010 14:35

Página 1 de 4

20 MAR 2010



VENDEDOR 800000000069791 MOLINA BRAVO MAURO ALONZO NO DEFINIDO MANTA
VENDEDOR 173305 PARRALES ANCHUNDIA EMPERATRIZ ANGELA NO DEFINIDO MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 6] COMPRA VENTA

Inscrito el : martes, 19 de diciembre de 1967 Número de Inscripción: 614 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 1155 Folio Inicial:433
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA Folio Final:433
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 20 de octubre de 1967
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con un solar ubicado en la Lotización "San Rafael", de este puerto, el que tiene por el frente 8 metros , por atras nueve metros, por un costado veinte metros y por el otro costado veinte metros con los siguientes linderos: Por el frente: Calle pública; Por Atras y un costado: Terrenos de la Señora Atenaida Balda Menéndez viuda de Alava Cedeño; y Por el Otro Lado: Propiedad del comprador.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000035252	LOOR BRAVO CARLOS	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000035251	LOOR QUIÑONEZ EMPERATRIZ	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000035250	MOLINA NAVIA GUIDO	SOLTERO(A)	MANTA	

[3 / 6] COMPRA VENTA

Inscrito el : martes, 19 de diciembre de 1967 Número de Inscripción: 615 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 1157 Folio Inicial:433
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA Folio Final:434
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 14 de diciembre de 1967
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con un solar ubicado en la Lotización San Rafael en el Barrio Agua Potable de este puerto, solar marcado con el número nueve de la manzana H, sector uno (1).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000035250	MOLINA NAVIA GUIDO	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000015368	BALDA MENENDEZ ATENAIDA	VIUDO(A)	MANTA	

Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 6] COMPRA VENTA

Inscrito el : sábado, 31 de agosto de 1968 Número de Inscripción: 151 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 767 Folio Inicial:163
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA Folio Final:164
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 20 de diciembre de 1967



Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con un solar ubicado en la Lotización "San Rafael" de este puerto, el que mide ocho metros de frente por quince metros de fondo, que va a ser de dos metros de frente por cinco metros de fondo, que queda en la parte trasera contigua al primer solar mencionado, con los siguientes linderos y medidas: Por el frente calle pública denominada Chile, Por Atras solar de doña Atencida de Alava, a su parte y con una parte de solar que se reserva al vendedor que en la actualidad ya está vendido. Por el lado derecho la calle Alejo Lescage. Y por el otro lado con propiedad del mismo comprador Sr. Bravo Leon. Este solar comprende también una casa de dos pisos, construida en parte del solar.

b.- Apellidos, Nombres y Detalle de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	8000000000128813	BRavo Leon Carlos	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	8000000000322420	Molina Navia Guido Idelfonso	SOLTERO(A)	MANTA	

Registro de : COMPRA VENTA

15 / 6 | COMPRA VENTA

Fecha de : miércoles, 04 de octubre de 2006

Número de Inscripción: 2736

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Reportorio: 5441

Folio Inicial:16.625

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Folio Final:16.635

Cantón Notaría: MANTA

Escribano/Notario/Notarista:

Fecha de Otorgamiento/Prohibición: jueves, 17 de agosto de 2006

Fecha Inscripción:

a.- Observaciones:

COMPRVENTA UNIFICACION. Los vendedores manifiestan que son dueños y propietarios de dos lotes de terrenos ubicado en el Barrio Santa Monica de la Ciudad de Manta, adquiridos de la siguiente forma: 1.- Primer Lote por compra al Sr. Guido Molina Navia y Zaqueo Emperatriz Leon Quiñones, escritura celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta el 26 de Octubre de 1967 ó inscrita el 19 de Diciembre del mismo año de su otorgamiento. 2.- Segundo lote por compra al Sr. Guido Idelfonso Molina Navia, escritura celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta el 26 de Diciembre de 1967, ó inscrita el 31 de Agosto de 1968. Ambos lotes de terrenos se los ha UNIFICADO, quedando con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Quince metros y cinco Quince. POR ATRAS: Con veinte metros y propiedad del Sr. Carlos Bravo Leon. POR EL COSTADO DERECHO: Dieciséis metros y Avenida Veinte y Ocho. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Partiendo de la Calle Quince hacia el fondo con seis metros ochenta centímetros, de este punto en ángulo de noventa grados hacia el lado izquierdo cinco metros, de aquí en ángulo de noventa grados hacia el fondo con once metros y linderao con propiedades particulares y en esta misma escritura venden una parte del terreno Unificado. Por medio del presente instrumento se procede dar en venta del terreno ya unificado una parte a Favor del Sr. José Eugenio Bravo Benítez, Compraventa relacionada con un terreno ubicado en el Barrio Santa Monica de la Ciudad de Manta, Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Seis metros y calle quince. POR ATRAS: Once metros y propiedad del vendedor Sr. Carlos Bravo Leon. POR EL COSTADO DERECHO: Dieciséis metros ochenta centímetros y propiedad del Vendedor Sr. Carlos Bravo Leon. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Partiendo de la calle quince hacia el fondo con seis metros ochenta centímetros, de este punto en ángulo de noventa grados hacia el lado izquierdo cinco metros de aquí en ángulo de noventa grados hacia el fondo con once metros y linderao con propiedades particulares. Con una Superficie total de CIENTO SESENTA Y DOS METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Detalle de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1300928126	BRavo Benítez José Eugenio	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1301359767	BENITEZ SANCHEZ JULIA CONCEPCION	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	8000000000128813	BRavo Leon Carlos	DIVORCIADO(A)	MANTA	

c.- Este (participación de varios o la (s) que consta(s) en:

Certificación Copia por fe de fe de fe

Fecha Registro: 11/10/06

En Fechas, 20 de marzo de 2019, 14:25.

Pag 3 de 4

20 MAR 2019

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	614	19/dic/1967	433	433
COMPRA VENTA	151	31/ago/1968	163	164

Registro de : SENTENCIA

[6 / 6] SENTENCIA

Inscrito el : miércoles, 20 de marzo de 2019 Número de Inscripción: 61
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 1580 Folio Inicial:
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA Folio Final:
Cantón Notaría: MONTECRISTI
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 06 de marzo de 2019
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

POSESION EFECTIVA de los causantes Carlos de los Reyes Bravo Loor y Sra. Clara Maria Marcillo Falcones.Inmueble ubicado en la ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
BENEFICIARIO	80000000050393	BRAVO BENITEZ JACINTA MANUELA DEL JESUS	NO DEFINIDO	MANTA	
BENEFICIARIO	800000000031433	BRAVO BENITEZ CARLOS GONZALO	NO DEFINIDO	MANTA	
BENEFICIARIO	1300081203	BRAVO BENITEZ CESAR ENRIQUE	NO DEFINIDO	MANTA	
BENEFICIARIO	1300463260	BRAVO MARCILLO CLARA LUZ	NO DEFINIDO	MANTA	
BENEFICIARIO	1300387691	BRAVO MARCILLO FELIX DE LOS REYES	NO DEFINIDO	MANTA	MANTA
BENEFICIARIO	1300462569	BRAVO MARCILLO ROSA CONCEPCION	NO DEFINIDO	MANTA	
BENEFICIARIO	1300387626	BRAVO MARCILLO CRUZ MARIA	NO DEFINIDO	MANTA	
CAUSANTE	1301952907	MARCILLO FALCONES CLARA MARIA	NO DEFINIDO	MANTA	
CAUSANTE	800000000031123	BRAVO LOOR CARLOS DE LOS REYES	NO DEFINIDO	MANTA	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	5
SENTENCIA	1
<< Total Inscripciones >>	6

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 16:25:48 del miércoles, 20 de marzo de 2019

A petición de: CEDEÑO PARRALES IGNACIO EUTQUIO

Elaborado por :ZAYDA AZUCENA SALTOS PACHAY
1307300432

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se constituya un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



No. 055189

24027019 1:34:38

CÓDIGO CATASTRAL	AREA	VALOR COMERCIAL	MICROMINI	AÑO	VALOR 1	VALOR 2
1-05-34-04-000	026.00	\$ 27.833,84	CALLE 15 AV. 20 JARDIN STA. MONICA	2010	758204	4292932
			IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES MUNICIPALES MEJORA			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.R. / RUC	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	RECAUDACIÓN PRECANTONADA	VALOR 2 TASAS
BRAVO LOOR CARLOS		1200359040				
09/2/2010-11/30/12			TASAS IMPUESTOS DE LA PROPIEDAD			
El pago de impuestos registrado como tal en el			Calle Judicial			
SOLICITUD A VARIACIÓN POR MEJALACIONES DE LEY			Interes por Mora			
			MEJORA 2011	\$ 2,74	(\$ 1,10)	\$ 1,64
			MEJORA 2012	\$ 3,41	(\$ 1,38)	\$ 2,03
			MEJORA 2013	\$ 9,77	(\$ 3,91)	\$ 5,86
			MEJORA 2014	\$ 12,88	(\$ 4,13)	\$ 8,75
			MEJORA 2015	\$ 0,98	(\$ 0,29)	\$ 0,69
			MEJORA 2016	\$ 0,62	(\$ 0,17)	\$ 0,45
			MEJORA 2017	\$ 11,48	(\$ 4,60)	\$ 6,88
			MEJORA 2018	\$ 10,68	(\$ 4,24)	\$ 6,44
			MEJORA HASIA 2010	\$ 71,58	(\$ 28,84)	\$ 42,74
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 55,85		\$ 55,85
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 5,54		\$ 5,54
			TOTAL A PAGAR			\$ 115,72
			VALOR PAGADO			\$ 115,72
			SALDO			\$ 0,00



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CACHA EN MANTA
CANCELADO
HORA:
FECHA:
CAUDACIÓN



Este documento está firmado electrónicamente.

Código de Verificación (CSV):



731900000002

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manizaba.gov.co opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR.





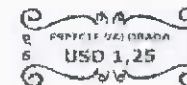
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
del Cantón Manta



Manta
ALCALDÍA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

CERTIFICADO DE AVALÚO



Nº 00157983

Nº ELECTRÓNICO : 63865

Fecha: Lunes, 17 de Diciembre de 2018

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-05-34-04-000

Ubicado en: CALLE 15 AVE. 28 BARRIO STA. MONICA

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 126.00 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1300391040	BRAVO LOOR CARLOS-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 27,693.94

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 27,693.94

SON: VENTISIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES DÓLARES CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA CERTIFICACION QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANIAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS,

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
CANCELLADO
Fecha: Hora:

Director Financiero ✓
T. Mante

Este documento está firmado electrónicamente

Código Seguro de Verificación (CSV)



V87458DK7UY

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción
Municipio en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR



Impreso por Zamora Lucas Joel Fabricio, 2018-12-17 11:59:00.



2611 558 - 2611 471 - 2611 479



Alcaldia@Manta.Gob.Ec



Calle 9 y avenida 4



www.manta.gob.ec

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO

AUTORIZACION ESCRITURA



ESPECIE VALORADA
USD 1,25

Nº 039-14039
Nº 069505

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza a los cónyuges **MIGUEL ANGEL PONCE VELEZ** y **ANGELICA ESTEFANIA MENDOZA STACEY**, para que celebren Escritura sobre el área sobrante del terreno de propiedad de los herederos de **CARLOS DE LOS REYES BRAVO LOOR** y **CLARA MARIA MARCILLO FALCONES**, de acuerdo a la Partición Extrajudicial # 039-14039 y la Subdivisión- Partición # 039-14039, lote con código catastral # 1-05-34-04-000, ubicado en la calle 15 y avenida 28 de la parroquia Manta del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente (Sureste): 3,00m.- lindera calle 15

Atrás (Noroeste): 9,00m.- lindera Carlos Bravo Loor

Costado derecho (Sureste): 16,00m.- lindera avenida 28

Costado izquierdo (Noroeste): 16,60m.- lindera José Eugenio Bravo Benítez

AREA TOTAL: 126,00m²

Manta, marzo 26 de 2019

Arq. José Juvenal Zambrano Orejuela
DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a la inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiéndonos de responsabilidad al certificarlo, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

**DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
APROBACION SUBDIVISION PARTICION**

Nº: 009-14039-2019

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección)

En atención a la solicitud de Cruz María y Rosa Concepción Bravo Mancillo, la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial aprueba la Subdivisión Partición del terreno de propiedad de los herederos de CARLOS DE LOS REYES BRAVO LOOR Y CLARA MARIA MANCILLO FALCONES, sito con código catastral # 1-05-34-04-000 y Ficha Registral - Bien Inmueble 19230, ubicado en la calle 15 y avenida 28 de la parroquia Manta del cantón Manta, terreno que tuvo un área total de 296,00m².

AREA TOTAL ESCRITURA (utilización autorizada Notaría Tercera de Manta el 17 de agosto de 2000 e inscrita en el Registro de Propiedad de Manta el 4 de octubre de 2000): **296,00m²**

Por el frente: 15,00m.- lindero calle 15

Por atrás: 20,00m.- lindero Carlos Bravo Loor

Por el costado derecho: 16,00m.- lindero avenida 28

Por el costado izquierdo: partiendo calle 15 hacia el fondo 6,00m de este punto ángulo 90° hacia lado izquierdo 8,00m, de aquí en ángulo 90° hacia el fondo 11,00m.- lindero propiedades particulares

AREA VENDIDA E INSCRITA (1 lote):

172,00m²

José E. Bravo B., compraventa Notaría 3ª Manta 17/08/00, inscrito Registro Propiedad Manta 04/10/00:

172,00m²

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LOS CONYUGES MIGUEL ANGEL PONCE VELEZ Y ANGELICA ESTEFANIA MENDOZA STACEY:

126,00m²

Frente (Surco): 8,00m.- lindero calle 15

Atrás (Norco): 8,00m.- lindero Carlos Bravo Loor

Costado derecho (Surco): 16,00m.- lindero avenida 28

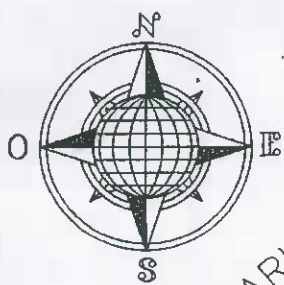
Costado izquierdo (Norco): 14,00m.- lindero José Eugenio Bravo Benítez

Manta, marzo 26 de 2019

Arq. José Juvenal Zambrano Córdova
DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

(Solo Aguán Rivera González)

El presente documento es emitido de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y se inspecciona en el lugar que indica el usuario de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos a esta institución, eximiendo de responsabilidad al certificador, ni al comprometo que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, de las solicitudes correspondientes.



SR. CARLOS BRAVO LOOR

AREA REMANENTE A FAVOR
DEL SR. CARLOS BRAVO
LOOR. AREA DE: 178.48
M2

AREA NO JUSTIFICADA
AREA DE: 119.52 M2

PROPIDAD PARTICULAR

AVENIDA - 28

CALLE 15

DETALLE	
AREA SEGUN ESCRITURA A FAVOR DEL SR. BRAVOS LOOR CARLOS.	298.00 M2
AREA REMANENTE A FAVOR DEL SR. BRAVO LOOR CARLOS..	178.48 M2
AREA NO JUSTIFICADA	119.52 M2

CUADRO DE COORDENADAS		
VERTICE	X (m)	Y (m)
1	529911.82	9895240.97
2	529923.47	9895250.42
3	529919.28	9895255.77
4	529923.43	9895258.57
5	529916.51	9895267.11
6	529902.14	9895253.73



Datum : PSAD 56
Zona : 17 Sur
Especificaciones técnicas:
Formato de posicion: UTM

UBICADO EN EL BARRIO SANTA MONICA ENTRE LAS CALLE
15 AVENIDA 28 DE LA PARROQUIA MANTA DEL CANTON
MANTA

PROPIEDAD : SR. BRAVO LOOR CARLOS		MANTA - MANABI		ESCALA: 1:50
				FORMATO: A4
CONTIENE: LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO DE DESMEMBRACION DE TERRENO	CLAVE CATASTRAL: 1-05-34-04-000.	RESPONSABILIDAD TECNICA: ARQ. GONZALEZ MONTERO FREDDY A. REG. PROF. 1016-16-1456594	APROBACION:	LAMINA: 1 / 1
				FECHA: NOV - 2018 DIBUJO: AG

A.G



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

**DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
APROBACION PARTICION EXTRAJUDICIAL**

No. 039-14039-2019

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

En atención a la solicitud de Cruz María y Rosa Concepción Bravo Marcillo; la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial aprueba la Partición Extrajudicial del terreno de propiedad de los herederos de CARLOS DE LOS REYES BRAVO LOOR Y CLARA MARIA MARCILLO FALCONES, lote con código catastral # 1-05-34-04-000 y Ficha Registral - Bien Inmueble 19230, ubicado en la calle 15 y avenida 28 de la parroquia Manta del cantón Manta, terreno que tuvo un área total de 298,00m².

AREA TOTAL ESCRITURA (unificación, autorizada Notaría Tercera de Manta el 17 de agosto de 2000 e inscrita en el Registro de Propiedad de Manta el 4 de octubre de 2000): **298,00m²**

Por el frente: 15,00m.- lindera calle 15

Por atrás: 20,00m.- lindera Carlos Bravo Loor

Por el costado derecho: 16,00m.- lindera avenida 28

Por el costado izquierdo: partiendo calle 15 hacia el fondo 6,80m de este punto ángulo 90° hacia lado izquierdo 5,00m, de aquí en ángulo 90° hacia el fondo 11,00m.- lindera propiedades particulares

AREA VENDIDA E INSCRITA (1 lote):

172,00m²

José E. Bravo B., compraventa Notaría 3° Manta 17/08/00, inscrita Registro Propiedad Manta 04/10/00:

172,00m²

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS: (Escritura de Sentencia de Posesión Efectiva, autorizada Notaría 1° Montecristi 06/03/19, inscrita Registro Propiedad Manta 20/03/19, de los bienes dejados por Carlos de los Reyes Bravo Loor y Clara María Marcillo Falcones, por un área total de 126,00m² = 100,00%)

BRAVO MARCILLO CLARA LUZ (c.c. 130046326-0), hija heredera con 19,643%

BRAVO MARCILLO FELIX DE LOS REYES (c.c. 130038769-1), hijo heredero con 19,643%

BRAVO MARCILLO ROSA CONCEPCION (c.c. 130046256-9), hija heredera con 19,643%

BRAVO MARCILLO CRUZ MARIA (c.c. 130038762-6), hija heredera con 19,643%

BRAVO BENITEZ JACINTA MANUELA DEL JESUS (c.c. 130052844-3), hija heredera con 7,1426%

BRAVO BENITEZ CARLOS GONZALO (c.c. 130052279-2), hijo heredero con 7,1426%

BRAVO BENITEZ CESAR ENRIQUE (c.c. 130008120-3), hija heredera con 7,1426%

La partición Extrajudicial debe realizarse en los porcentajes antes detallados y a cada uno de los herederos antes indicados y en calidad de cuerpo cierto.

Nota:

.- Para efecto del cobro de impuestos municipales, el Artículo 528 del COOTAD manifiesta sobre: "Otras adjudicaciones causantes de alcabalas". Las adjudicaciones que se hicieron como consecuencia de particiones entre herederos y legatarios, socios y, en general entre copropietarios se consideran sujetas a este impuesto en la parte pertinente en que las adjudicaciones excedan de la cuota a la que cada condómino o socio tiene derecho.

.- El Artículo 534 del COOTAD sobre exenciones establece: "Quedan exentos del pago de este impuesto: Numeral d). Las adjudicaciones por particiones o disolución de sociedades.

Manta, marzo 26 de 2019

Arq. José Juvenal Zambrano Orejuela
DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Galo Agustín Álvarez González

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.